

**SECCIÓN 1
CONVOCATORIA**

**PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA MONTOS COMPRENDIDOS ENTRE EL 0,00001
Y EL 0,00002 DEL PRESUPUESTO INICIAL DEL ESTADO (N°. -2008-ETAPA)**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Comité de Contrataciones de la **Empresa Pública Municipal de Telecomunicaciones, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuenca –ETAPA-**, en sesión del 28 de Febrero de 2008, se convoca a las personas naturales o jurídicas nacionales o asociaciones de estas, domiciliadas en el país y legalmente capacitadas para ejercer actividades comerciales en el Ecuador, para que presenten sus ofertas para la adquisición de: **DOS (2) VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA 4X4, CUATRO (4) VEHÍCULOS TIPO JEEP 4X4, UN (1) VEHICULO TIPO CAMION 5 TON.** El Presupuesto Referencial es de doscientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD\$ 200.000,00), y el Plazo Estimado para la entrega de los bienes es de cuarenta y cinco (45) días, a contarse desde la entrega del anticipo.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

- 1.- Los pagos se realizarán con fondos propios, provenientes del presupuesto de la entidad, con cargo a la partida presupuestaria 8.4.01.05.00.1 "Vehículos", de conformidad con lo indicado en el proyecto de contrato. Se otorgará un anticipo del 50 % del valor del contrato.
- 2.- Los documentos precontractuales pueden obtenerse en la Secretaría del Comité de Contrataciones de la Entidad, ubicada en la calle Presidente Córdova y Benigno Malo esquina, edificio San Agustín 2do. Piso (Oficina de Asesoría Jurídica) previo el pago del derecho de inscripción de trescientos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, (USD\$ 500.00), no reembolsables.
- 3.- Las ofertas se recibirán en la misma Secretaría hasta las 16H00 del día 28 de marzo de 2008. En la misma fecha y hora en que se cierra el plazo para la presentación del sobre único, se efectuará una audiencia pública del Comité de Contrataciones, con los proponentes para la apertura de las propuestas conforme lo establece el artículo 33 de la Codificación de la Ley de Contratación Pública.
- 4.- La oferta puede presentarse por uno, varios o el total de los bienes.
- 5.- El procedimiento se ceñirá a las estipulaciones de la Codificación de la Ley de Contratación Pública y al Reglamento de Contrataciones de la Empresa, pudiendo inclusive el Comité de Contrataciones declarar desierto el proceso, de así convenir a los intereses nacionales e institucionales, sin que los participantes tengan derecho a reclamo o indemnización alguna.

Cuenca, a 28 de Febrero de 2008.

Ing. Javier Ordóñez Valencia.
f) **PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE CONTRATACIONES**

**SECCION 2
INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES**

**CAPITULO 1.
INFORMACION GENERAL**

1.1.- OBJETO DE LA CONTRATACION

1.1.1.- Propósito y Alcance: Este procedimiento precontractual tiene como propósito principal seleccionar la oferta más conveniente para la provisión de: **DOS (2) VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA 4X4, CUATRO (4) VEHÍCULOS TIPO JEEP 4X4, UN (1) VEHICULO TIPO CAMION 5 TON.,** a emplearse en la Gerencia Comercial, Gerencia de Telecomunicaciones, Dirección General de Planificación, Dirección Técnica de de Agua Potable, y Dirección de Gestión Ambiental.

1.1.2.- Descripción de la Adquisición:

Los bienes objeto del presente proceso se describen a continuación:

Tipo	Cantidad	Unidad
Vehiculo tipo Camioneta DC/4x4	2	u.
Vehiculo tipo Jeep 4X4	4	u.
Vehiculo tipo Camión 5 ton.	1	u.

Los vehículos deberán cumplir los siguientes requisitos:

<u>Tipo Camioneta</u>	Cantidad : dos (2) Vehiculo tipo camioneta Pick Up 4x4 Doble Cabina
Motor:	Mayor a 2400 cc.
Transmisión:	manual de 5 velocidades
Capacidad de Carga:	No menor a 0.75 Toneladas.
Dirección:	Hidráulica
Frenos:	Delanteros de disco Posteriores de tambor
Neumáticos:	Aro 15 o 16
Suspensión:	Independiente con amortiguadores hidráulicos
Vidrios:	de seguridad
Otros:	Espejos laterales y retrovisor Cinturones de seguridad Visera para chofer Gata hidráulica y herramientas para cambio de neumáticos
Color :	Blanco
Garantía:	1 año o 60.000 Km.

Garantía de repuestos:	5 años
-------------------------------	--------

Tipo Jeep	Cantidad : cuatro (4)
	Vehiculo tipo Jeep 4x4
	5 puertas
Motor:	Mayor a 3000 cc.
Transmisión:	manual de 5 velocidades
Dirección:	Hidráulica
Frenos:	Delanteros de discos ABS
	Posteriores de discos ABS
Neumáticos:	Aro 16 ó 17
Suspensión:	Resortes helicoidales, amortiguadores telescópicos
Vidrios:	de seguridad
Otros:	Espejos laterales y retrovisor
	Estribos, ganchos de arrastre, guardabarros
	Cinturones de seguridad
	Visera para chofer
	Gata hidráulica y herramientas para cambio de neumáticos
Color :	Blanco
Garantía:	1 año o 60.000 Km.
Garantía de repuestos:	5 años

Tipo Camion	Cantidad : uno (1)
	Vehiculo tipo Camión Chasis cabinado
Motor:	Mayor a 3800 cc./ cuatro cilindros
Transmisión:	manual de 5 velocidades adelante y reversa
Sistema de refrigeración:	Radiador de servicio pesado
Combustible:	Diesel
Capacidad de Carga:	No menor a 5 Ton.
Dirección:	Hidráulica
Sistema eléctrico:	Dos baterías en paralelo para 130 amperios.
Motor de Arranque	12 Voltios
Alternador:	12 voltios 70 amperios.
Suspensión:	Ballestas de eje rígido, amortiguadores hidráulicos telescópicos
Tanque de combustible:	30 galones.
Vidrios:	de seguridad
Otros:	Espejos laterales y retrovisor
	Cinturones de seguridad
	Visera para chofer
	Gata hidráulica y herramientas para cambio de neumáticos
Color :	Blanco
Garantía:	1 año o 60.000 Km.
Garantía de repuestos:	5 años

El proveedor deberá adjuntar a su oferta una garantía de servicio técnico y mantenimiento por un período no menor a un año o 60.000 Km, así como una garantía de repuestos por un período no menor a cinco años.

Los vehículos se entregaran dentro del plazo ofertado en las Bodegas de la Empresa ubicadas en la Avenida 27 de Febrero y 10 de Agosto, en la ciudad de Cuenca.

El oferente deberá capacitar al personal designado por la Empresa en las labores de mantenimiento de los vehículos (4 personas, por 6 horas).

1.1.3.- Adjudicación Parcial y Ofertas Alternativas:

Las ofertas se podrán presentar por uno o varios de los ítems, la adjudicación podrá igualmente realizarse de este modo. Se aceptarán propuestas alternativas.

1.2.- CONDICIONES GENERALES

1.2.1.- Participantes: La convocatoria está abierta para las personas naturales, jurídicas nacionales, o asociaciones de estas, con las limitaciones establecidas en la convocatoria, domiciliadas en el país, que estén legalmente habilitadas para ejercer actividades comerciales en el Ecuador y que tengan interés en participar. Solo quien adquiera los documentos precontractuales y cumpla con los requisitos indicados puede presentar su propuesta.

No podrán participar en el presente procedimiento precontractual, por sí o por interpuesta persona, las personas naturales o jurídicas que hubieran hecho los estudios o elaborado el proyecto o sus documentos precontractuales. Tampoco podrán participar por sí o por interpuesta persona, los servidores públicos que con su acción u omisión pudieran resultar favorecidos de cualquier manera de conformidad con las leyes pertinentes, ni las personas mencionadas en los Arts. 55 y 56 de la Codificación de la Ley de Contratación Pública.

1.2.2.- Obligaciones del Proponente: Los oferentes deberán revisar cuidadosamente los documentos precontractuales y cumplir con todos los requisitos solicitados en ellos. La omisión o descuido del oferente al revisar los documentos no le relevará de sus obligaciones con relación a su propuesta.

1.2.3.- Tipo de Contrato: Las cantidades del Cuadro de Cantidades y Precios no podrán variar durante la ejecución del contrato.

El valor de este contrato es fijo y no estará sujeto a reajuste por ningún concepto.

1.2.4.- Precio de la Propuesta: El precio de la oferta deberá cubrir el valor de los bienes, su transporte hasta el sitio de entrega, el costo de los materiales necesarios, pruebas; los costos indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y servicios; es decir, absolutamente todo lo necesario para entregar el bien a plena satisfacción de la entidad y listo para su utilización inmediata.

Los precios presentados por el oferente son de su exclusiva responsabilidad. Cualquier omisión al respecto se interpretará como voluntaria y tendiente a conseguir precios que le permitan presentar una oferta más ventajosa.

El oferente deberá ofertar uno o varios de los ítems señalados en la Tabla de Cantidades y Precios que consta en los documentos precontractuales.

1.2.5.- Plazo de Ejecución: La entidad requiere de los bienes en el plazo de cuarenta y cinco (45) días contados desde la entrega del anticipo. Los participantes pueden ofrecer plazos menores.

1.2.6.- Validez de la Propuesta: Las ofertas deben tener un período de validez de por lo menos noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha límite para la presentación de las ofertas, período que constará expresamente en el formulario de propuesta.

En circunstancias excepcionales, el Comité de Contrataciones podrá solicitar que los oferentes extiendan el período de validez de sus ofertas. Esta solicitud y las respuestas, se efectuarán por escrito, a través de carta, fax o télex. El Oferente podrá negarse a la solicitud sin que por ello se ejecute la garantía de seriedad de oferta, pero quedará de hecho, impedido de participar en el proceso de selección.

1.2.7.- Monedas de Cotización y Pago: Las ofertas deberán presentarse en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Los pagos se realizarán en la misma moneda.

1.2.8.- Forma de Pago: Los pagos se realizarán de la manera prevista en el numeral 1 de la Convocatoria y en el Proyecto de Contrato.

1.2.9.- Garantía de Seriedad de Oferta: Es obligación del oferente presentar una garantía que ampare la seriedad de su oferta.

1.2.9.1.- Valor de la Garantía: La garantía de seriedad de la oferta será por un valor igual o mayor al 2% del Presupuesto Referencial indicado en la Sección 5 de estos documentos.

1.2.9.2.- Tipo de Garantía: La garantía será entregada, a elección del oferente, en cualquiera de las formas establecidas en el Art. 73 de la Codificación de la Ley de Contratación Pública, esto es:

- a) depósito en dinero en efectivo o cheque certificado, que se consignará en una cuenta especial a la orden de la entidad, en el Banco Ecuatoriano de la Vivienda;
- b) garantía incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, otorgada por un Banco o Compañía Financiera establecidos en el país o por su intermedio;
- c) póliza de seguro, incondicional e irrevocable, de cobro inmediato, emitida por una compañía de seguros establecida en el país;
- d) primera hipoteca de bienes raíces, siempre que el monto de la garantía no exceda del 60% del valor del inmueble hipotecado.
- e) depósitos de bonos del Estado, de las municipalidades y de otras entidades del sector público ecuatoriano;

Las garantías bancarias y las pólizas de seguro deben tener una validez por lo menos igual al período de validez de la oferta establecido en estos documentos. Si, de conformidad con el numeral 1.2.6 de esta Sección, el Comité de Contrataciones solicita la ampliación del

período de validez de las propuestas, el plazo de vigencia de las garantías de seriedad de las ofertas, deberá ser aumentado por lo menos en igual período, para los oferentes que están de acuerdo en mantener vigente su oferta.

1.2.9.3.- Monedas de la Garantía: Las garantías de seriedad de oferta se extenderán en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

1.2.9.4.- Devolución: Una vez adjudicado el Contrato, o declarado desierto el procedimiento, se devolverá esta garantía dentro de los cinco (5) días siguientes a dicha resolución, salvo la del adjudicatario, quien la mantendrá vigente hasta cuando se hubiese aceptado la garantía de fiel cumplimiento del contrato.

CAPITULO 2 ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES

2.1.- TRAMITE DE ACLARACIONES

2.1.1.- Solicitud de Aclaraciones: Si el interesado luego del análisis de los documentos precontractuales detecta un error u omisión o inconsistencia, o necesita una aclaración sobre una parte de los documentos, deberá solicitarla por escrito al Comité de Contrataciones, hasta la mitad del término establecido para presentar ofertas, inclusive su prórroga.

2.1.2.- Alcances: Todas las interpretaciones o aclaraciones se emitirán mediante Alcances a los Documentos Precontractuales y se pondrán en conocimiento de todos los interesados, enviándolos a las direcciones respectivas, por carta o fax, hasta máximo las dos terceras partes del término señalado para la presentación de las ofertas, incluidas las ampliaciones. Si algún interesado no acusare recibo de tal o tales alcances, se considerarán recibidos y la presentación de las ofertas se tomará como evidencia de ello, por lo que será responsabilidad de los interesados acercarse a la Secretaría del Comité de Contrataciones a verificar si poseen todos los Alcances.

Únicamente las aclaraciones o interpretaciones dadas por el Comité de Contrataciones y de la manera indicada, serán consideradas como oficiales, y se previene a los oferentes que no existe ninguna otra fuente autorizada para dar información relacionada con esta convocatoria, explicar o interpretar los documentos precontractuales.

2.1.3.- Limitación de las Aclaraciones: Las consultas, o solicitudes de aclaraciones o interpretaciones y sus respuestas, no producirán efecto suspensivo en el plazo para la presentación de ofertas. Las consultas presentadas por los interesados sobre la interpretación de los documentos precontractuales no podrán ser utilizadas para modificar tales documentos.

2.2.- MODIFICACIONES

2.2.1.- Modificaciones: El Comité de Contrataciones podrá emitir aclaraciones e inclusive modificar los documentos precontractuales, sin que estas modificaciones alteren el objeto del contrato, pudiendo alterar inclusive la forma de pago o financiamiento, solamente hasta la mitad del tiempo señalado para presentar propuestas, incluyendo sus ampliaciones.

2.2.2.- Ampliación de Plazos para Entrega de Ofertas: El Comité de Contrataciones

podrá extender el plazo para entrega de propuestas siempre que ocurrieran causas que lo justifiquen. En este caso notificará por escrito a quienes hubieran adquirido los documentos precontractuales y realizará una publicación en la prensa en tal sentido.

CAPITULO 3 PROCESO HASTA ADJUDICACIÓN Y SU NOTIFICACIÓN

3.1.- PROCESO A SEGUIRSE

3.1.1.- Apertura de las Propuestas: En el día y hora señalados en la convocatoria o en el último Alcance que haya prorrogado esta fecha (salvo por fuerza mayor o caso fortuito) se efectuará una audiencia pública del Comité de Contrataciones, a la que podrán asistir los proponentes, para la apertura del Sobre Único de las ofertas. Se dará lectura al nombre del proponente, número de páginas, al plazo y al valor de su oferta.

Se designará la Comisión Técnica para evaluar los documentos del Sobre Único, de acuerdo con lo previsto en el artículo 24 de la Codificación de la Ley de Contratación Pública, estableciéndose un término para realizar y entregar el trabajo, que no podrá ser mayor de 10 días, contados desde la fecha de apertura del sobre.

Al final del acto de apertura, el Secretario y un miembro del Comité rubricarán las hojas de las propuestas.

La Comisión Técnica presentará al Comité de Contrataciones un Informe, considerando los Principios y Criterios de Valoración de las propuestas, conforme se indica en la Sección 7 de estos documentos y se preparará un Informe de su trabajo, junto a cuadros que faciliten la comparación de las mismas.

El Informe de la Comisión Técnica y sus cuadros anexos serán revisados por el Comité de Contrataciones, quien puede solicitar aclaraciones, profundización o revisión en el análisis, concediendo un término para ello.

3.1.2.- Oferta Unica: Si se presentare una sola oferta, ella deberá ser considerada si cumple con lo exigido en los documentos precontractuales y si se la considera conveniente a los intereses de la Institución se procederá a la adjudicación.

3.1.3.- Declaratoria de Desierto: El Comité de Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento en los siguientes casos:

- a) Por no haberse presentado propuestas;
- b) Por haberse rechazado, descalificado, o por que son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada;
- c) Cuando sea necesario introducir una reforma sustancial que cambie el objeto del contrato;
- d) Por violación sustancial del procedimiento precontractual.

Declarado desierto el proceso, el Comité de Contrataciones podrá reabrirlo, de acuerdo a lo señalado en el Art. 30 de la Codificación de la Ley de Contratación Pública.

3.1.4.- Limitaciones de la Adjudicación: La adjudicación se limitará a las ofertas habilitadas (no se adjudicará el contrato a una propuesta que presente causa para su rechazo), conforme se establece en estos documentos. La adjudicación se hará a la oferta que, a juicio del Comité de Contrataciones, es la más conveniente a los intereses del Estado y de la Entidad. La adjudicación será razonada y debidamente fundamentada, lo que se hará constar en el Acta respectiva.

3.1.5.- Término para Adjudicación: Dentro del término de 10 días de recibido el informe de la Comisión técnica, se convocará al Comité de Contrataciones para resolver sobre la adjudicación, la sesión del Comité será permanente hasta adjudicar el Contrato o declarar desierto el procedimiento, si es el caso.

3.1.6.- Adjudicación: Convocado el Comité de Contrataciones para la Sesión de Adjudicación, se procederá a adjudicar el contrato.

3.2.- NOTIFICACIÓN DEL RESULTADO

3.2.1.- Notificación de la Adjudicación: Dentro del término de 3 días desde la adjudicación, el Presidente del Comité de Contrataciones notificará por escrito a los oferentes el resultado, en el domicilio que hayan señalado, y devolverá las garantías de seriedad de la oferta de las no adjudicadas. La adjudicación constará en el Acta correspondiente, que precisará el nombre del oferente adjudicado, los precios y plazos de su oferta.

3.2.2.- Sanciones por No Celebración del Contrato: Si dentro del término de 20 días, de conformidad con los artículos 61 y 62 de la Codificación de la Ley de Contratación Pública, el adjudicatario se negare a firmar el contrato, se hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta, sin que el adjudicatario tenga derecho a reclamo alguno; quedará, además, inhabilitado para celebrar contratos con el Estado o Entidades del Sector Público hasta tres (3) años después de haberse hecho efectiva dicha garantía.

CAPITULO 4 FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

4.1.1 Contrato: Una vez adjudicado el contrato, se realizará el trámite pertinente, a fin de celebrar el contrato dentro del término de 20 días que establece el artículo 61 de la Codificación de la Ley de Contratación Pública.

Será de responsabilidad del adjudicatario la entrega oportuna de la garantía de fiel cumplimiento, y mas garantías pertinentes, y los certificados actualizados que le correspondan presentar para demostrar que puede suscribir el contrato.

4.1.2.- Negativa a Suscribir el Contrato: La negativa a la celebración del contrato o la no comparecencia del adjudicatario darán lugar a las sanciones indicadas en el numeral 3.2.2 de esta Sección. La no presentación de la Garantía de fiel cumplimiento o de los certificados que le corresponden al oferente adjudicado; o la no renovación de la garantía de seriedad de la oferta, se entenderán como negativa a suscribir el contrato.

4.1.3.- Reexamen de las Propuestas: Cuando hubiere negativa a suscribir el contrato, el Comité de Contrataciones podrá reexaminar las propuestas restantes y, en su caso, adjudicar a la más conveniente a los intereses del Estado, siempre que esta nueva adjudicación no implique incremento de costos u obligaciones, disminución de rubros o

ventajas en relación a la propuesta original. Para ello podrá contar con la ayuda de una Comisión Técnica.

El nuevo adjudicatario deberá actualizar su garantía de seriedad de oferta en el plazo que señale el Comité de Contrataciones y mantener su vigencia hasta la firma del contrato.

CAPITULO 5 GARANTÍAS DEL CONTRATO

5.1.1: Garantías: En este contrato se deben presentar las siguientes garantías:

a) La garantía de fiel cumplimiento del contrato, que a más de asegurar su cumplimiento responderá de las obligaciones que contrajere frente a terceros, relacionadas con el contrato. Esta garantía se rendirá por un valor igual al 5% del monto del contrato.

b) La que garantiza el anticipo otorgado por la entidad, por un valor igual al recibido.

c) La garantía técnica de los bienes a suministrarse. Estas garantías rigen desde la fecha de entrega recepción de los bienes y tendrá una duración de un año o 60.000 km.

d) La garantía de existencia y provisión de repuestos por un período de cinco años

5.1.2.- Tipo de Garantía: Las garantías indicadas en las letras a) y b) del numeral anterior serán entregadas, a elección del oferente, en cualquiera de las formas establecidas en el Art. 73 de la Codificación de la Ley de Contratación Pública, las que se detallan en el numeral. 1.2.9.2 de esta Sección.

La garantía técnica cumplirá las condiciones establecidas en estos documentos, caso contrario se la reemplazará por una de las garantías señaladas en el artículo 73 de la Codificación de la Ley de Contratación Pública, por el valor total de los bienes.

5.1.3.- Monedas de la Garantía: Las garantías de fiel cumplimiento y del anticipo se extenderán en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Las garantías que fueren otorgadas por bancos u otras entidades del extranjero, deberán presentarse por medio de bancos establecidos en el país, los que representarán y responderán por los primeros en todos los efectos derivados de la correspondiente garantía.

5.1.4.- Devolución: La garantía de fiel cumplimiento, al igual que la garantía del anticipo se devolverá a la firma del acta de entrega recepción única o si ha operado la recepción presunta.

Las garantías técnicas, a la terminación de su vigencia.

CAPITULO 6 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTRAS OBLIGACIONES

6.1.1.- Impuestos: La entidad retendrá el Impuesto a la Renta, y mas impuestos aplicables, conforme lo indica la legislación vigente.

6.1.2.- Otras Obligaciones: Adicionalmente el adjudicatario del contrato debe cumplir con los siguientes requisitos:

Capacitar al personal designado por la empresa en las tareas de mantenimiento de los vehículos (4 personas, por 6 horas)

CAPITULO 7 INDICACIONES PARA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

7.1.- INSTRUCCIONES GENERALES

7.1.1.- Elaboración de las Propuestas: Los documentos se presentarán debidamente empastados o encuadernados, foliados y rubricados por el proponente; en dos ejemplares: original y copia; organizados en un sobre como se indica más adelante (Los folletos y catálogos que se adjunten, no necesitan ser foliados y rubricados). Todos los documentos que conforman la propuesta técnica y económica del ejemplar marcado original, serán tales o copias certificadas por autoridad competente.

EL SOBRE CONTENDRA:

PROPUESTA TECNICA ECONOMICA:

- a) Carta de Presentación y Compromiso, **Formulario No. 1**
- b) Certificado de la Contraloría General del Estado sobre Cumplimiento de Contratos.
- c) Datos generales del oferente. **Formulario (s) No. 2 y anexos**
- d) Documentos que acrediten la situación financiera del oferente, esto es: el Formulario 3, el formulario 4 y copia de la declaración del Impuesto a la Renta, correspondiente al último ejercicio fiscal.
- e) Los que demuestren la capacidad del oferente para ejecutar el contrato.
- f) La Propuesta **Formularios No. 5**. La tabla de descripción de rubros, cantidades y precios **Formulario No. 6**.
- g) El original de la garantía de seriedad de la oferta, por el 2% del Presupuesto Referencial.
- h) Certificado actualizado de no adeudar a ETAPA.
- i) Garantía Técnica
- j) Garantía de repuestos

ANEXOS A LA PROPUESTA:

Se deberán anexar a la oferta los catálogos y demás información de los bienes a suministrar, que demuestren el cumplimiento de los requisitos señalados, y que permitan un cabal conocimiento de los bienes ofertados.

7.1.2.- Idioma: La Oferta y sus documentos, así como la correspondencia relacionada deben ser escritos en español. Todos los documentos conferidos en el exterior deben ser autenticados o legalizados mediante la certificación del agente diplomático o consular del Ecuador o quien haga sus veces. Si los documentos no fueran escritos en español, debe acompañarse la traducción correspondiente, debidamente legalizada. Los folletos, catálogos, etc. pueden estar en otro idioma. Los documentos no deberán contener texto entre líneas, enmendaduras o tachaduras; a menos que fuere necesario corregir errores del oferente, en cuyo caso deberán salvarse rubricando al margen.

7.1.3.- Excepciones a los Documentos: No se aceptarán excepciones, condicionamientos,

rubros no solicitados ni cualquier modificación a los documentos precontractuales, ya que serán causa de rechazo de la propuesta.

Los oferentes podrán presentar aclaraciones u observaciones en su oferta, siempre que éstas no condicionen ni se opongan a los documentos precontractuales.

7.1.4.- Ofertas Alternativas: Las ofertas se podrán presentar por uno o varios de los ítems, la adjudicación podrá igualmente realizarse de este modo. No se aceptarán propuestas alternativas.

7.1.5.- Presentación de las Propuestas: Las propuestas se presentarán, hasta las dieciséis horas (16h00) del día fijado en la Convocatoria para su entrega, o en el último Alcance que hubiera modificado esa fecha.

El sobre se cerrará con suficientes seguridades que impidan conocer su contenido antes de su apertura oficial y se rotulará con la siguiente leyenda:

PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA MONTOS COMPRENDIDOS ENTRE EL 0,00001 Y EL 0,00002 DEL PRESUPUESTO INICIAL DEL ESTADO (Nº.-2008 -ETAPA)

Señor:
Secretario del Comité de Contrataciones de ETAPA
Presente
PRESENTADA POR: _____

y se entregará directamente al Secretario del Comité de Contrataciones, en el lugar indicado en la Convocatoria. Los oferentes son responsables de la entrega de su propuesta. No se tomarán en cuenta las entregadas en otro lugar o después de la hora fijada para su recepción, aún cuando el retraso obedezca a factores fuera de control del oferente. Tampoco se aceptarán ofertas enviadas por correo o fax u otro medio de comunicación.

El Secretario del Comité de Contrataciones recibirá y conferirá comprobantes de recepción por cada propuesta entregada y anotará, tanto en los recibos como en los sobres de las propuestas, la fecha y hora de recepción. Las ofertas recibidas con posterioridad a la fecha y hora de recepción serán devueltas sin abrirlas.

7.2.- DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Los documentos que constituyen la propuesta y sus anexos son los siguientes:

7.2.1.- Presentación y Compromiso: La carta de presentación y compromiso según el modelo presentado en el Formulario No. 1. La omisión o condicionamiento de uno o más de los párrafos que constan en el modelo, ocasionará la no calificación de la propuesta. A esta carta se adjuntará la certificación de que el oferente es representante autorizado del fabricante o puede ofrecer los bienes de la adquisición y además, según corresponda a la condición jurídica del proponente, lo siguiente:

a) SI EL PROPONENTE ES UNA PERSONA NATURAL: el Formulario 2n con toda la

información ahí detallada y copia del documento que acredite que el proponente está autorizado a ejercer el comercio;

b) SI EL PROPONENTE ES UNA PERSONA JURIDICA: el Formulario 2j, adjuntar el certificado de existencia legal y de cumplimiento de obligaciones, expedido por la Superintendencia de Compañías y el nombramiento del representante legal debidamente inscrito en el Registro Mercantil.

c) SI EL PROPONENTE ES UN CONSORCIO: presentará el Formulario 2c, y el compromiso de asociarse en caso de serle adjudicado el contrato y el proyecto de minuta de asociación, (si el consorcio ya estuviera constituido se presentará el compromiso de extender su vigencia hasta por lo menos 90 días después de la fecha probable de la entrega recepción de los bienes a ser suministrados). Se presentará también la autorización a la persona designada para que suscriba la oferta. Finalmente se incluirán todos los documentos exigidos en los literales anteriores, según corresponda, para cada uno de los integrantes del consorcio.

7.2.2.- Situación Financiera: Documentos que acrediten la situación financiera del oferente, esto es, el Formulario 3, el Formulario 4 y copia certificada de la declaración del Impuesto a la Renta correspondiente al último ejercicio fiscal (en caso de un consorcio a constituirse, deberán presentarlo cada uno de sus integrantes; y, de haberse constituido el consorcio, también de él).

7.2.3.- Certificado de Contraloría General: Certificado de la Contraloría General del Estado sobre cumplimiento de contratos celebrados por el proponente con entidades del sector público, actualizado. El certificado se presentará aún cuando el proponente no hubiera realizado contratos anteriores en el Ecuador (en caso de un consorcio a constituirse, deberán presentarlo cada uno de sus integrantes; y, de haberse constituido el consorcio, también de él).

7.2.4.- Certificado actualizado de no adeudar a ETAPA, otorgado por la Secretaría General de la Empresa.

7.2.4.- Bienes a suministrar: Se presentarán las Especificaciones Técnicas de los bienes a suministrarse, con suficiente detalle para permitir establecer el grado de cumplimiento de lo exigido en la Sección 4 de estos Documentos. Lo expresado en estas especificaciones será de cumplimiento obligatorio para la adquisición.

A estas especificaciones se añadirá el modelo de la garantía técnica que el proponente presentará en caso de adjudicarse el contrato, de manera especial detallará las condiciones de vigencia y validez de la garantía y el lugar y la manera de atender eventuales reclamos. Este texto será incorporado al contrato sin variación.

7.2.5.- Propuesta Económica: La propuesta propiamente dicha según los modelos que se presentan en los Formularios Nos. 5 y 6 de estos documentos. El oferente deberá cotizar todos y cada uno de los rubros señalados en el Cuadro de Cantidades y Precios que consta en los documentos precontractuales, para el bien que propone suministrar. Los precios no deberán incluir lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, IVA.

La Entidad no aceptará la presentación de las denominadas CARTAS DE DESCUENTO.

Se adjuntará el original de la garantía de seriedad de la oferta (ver Capítulo 1).

El proponente, al establecer el plazo de entrega de los bienes deberá considerar que la entidad requiere de por lo menos 30 días para formalizar el compromiso

El oferente demostrará que es representante o distribuidor autorizado del fabricante de los bienes objeto de la adquisición que requiere la entidad.

7.2.6.- Anexos, Folletos, Catálogos, etc.: Se deben añadir los documentos adicionales que pudieran ser necesarios, como:

- a) Lista de personal técnico del oferente asignado al mantenimiento de vehículos (mínimo dos)
- b) Listado de los contratos relacionados con los bienes que se oferten, celebrados en los últimos dos años, que demuestren la experiencia del proponente (máximo tres).
- c) Folletos explicativos, catálogos, etc., que permitan al convocante tener una mejor idea de las características del bien ofertado.
- d) Documentos que acrediten que el oferente dispone de servicio de mantenimiento y stock de los repuestos, servicio, etc.

7.3.- MODELOS DE FORMULARIOS:

7.3.1.- Formularios: Se presentan en la Sección 9 de estos documentos.

CAPITULO 8 CAUSAS PARA RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

8.1.1.- Causas de Rechazo: Luego de evaluados los documentos del sobre único, el Comité de Contrataciones rechazará una oferta por las siguientes causas:

- a) Si los documentos están incompletos, es decir se han omitido alguno de los formularios o certificaciones solicitados;
- b) Si ninguno de los documentos que forman la Propuesta se han presentado rubricados y foliados como indica la Codificación de la Ley de Contratación Pública. Si la omisión ocurre aisladamente y en los documentos presentados en los anexos, dentro del período que se establece para solicitar aclaraciones de las ofertas, se pedirá al oferente que rubrique o numere la hoja respectiva, sin que esto signifique modificación o alteración del documento (Los folletos, catálogos y similares presentados en los anexos, no requieren ser rubricados y foliados);
- c) Si el contenido de los formularios presentados difieren del modelo, condicionándolos o modificándolos de tal forma que alteren las condiciones previstas para la ejecución del contrato;
- d) Si los certificados o documentos expedidos en el exterior no se presentan autenticados o legalizados o con la traducción al español, conforme se establece en el capítulo anterior.
- e) Si el oferente no ha demostrado que es representante o distribuidor autorizado del fabricante de los bienes objeto de la adquisición, o si no dispone de los servicios de mantenimiento y repuestos o adicionales que requiere la entidad.
- f) Si no cumplieran los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas;

- g) Si se hubieran entregado las propuestas en otro lugar o después de la hora establecida para ello;
- h) Si se presentaren documentos con tachaduras o enmiendas no salvadas;
- i) Si no se ofertan todos los rubros indicados en el Cuadro de Cantidades y Precios
- j) Si se propone un plazo de entrega mayor al indicado en la Sección 7.
- k) Si la garantía de Seriedad de la Oferta no se presenta conforme a lo solicitado en estos documentos.

La adjudicación se circunscribirá a las ofertas habilitadas.

8.1.2.- Causas para Descalificación de las Propuestas: Una oferta será inhabilitada en cualquier momento del proceso, si se comprobara falsedad o adulteración de la información presentada.

CAPITULO 9 PERTINENCIA DE RECLAMO

9.1.- Para el evento de que los oferentes o adjudicatarios presenten reclamos relacionados con su oferta respecto del trámite precontractual o de la adjudicación, deberán obligatoriamente rendir junto a su reclamo, una de las garantías previstas en el artículo 73 de la Codificación de la Ley de Contratación Pública, por un monto equivalente al 7% de su oferta. En caso de que el reclamo resulte infundado o malicioso, a juicio de la Entidad, dicha garantía, sin mas trámite será ejecutada sin que el oferente tenga derecho a restitución o a cualquier acción en sede administrativa o judicial en contra de la entidad contratante.

**SECCION 3
PROYECTO DE CONTRATO**

CONTRATO DE COMPRAVENTA (Núm. -2008)

Quienes comparecen, cuyos nombres y condiciones se indican a continuación, libre y voluntariamente convienen en celebrar el presente Contrato de Compra Venta, de acuerdo a las siguientes cláusulas y condiciones:

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN: Cuenca,

EMPRESA COMPRADORA Y REPRESENTANTE LEGAL: Empresa Pública Municipal de Telecomunicaciones, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuenca ETAPA, legalmente representada por su Gerente el Ing. Santiago López Guillén.

VENDEDOR: RUC, con dirección en teléfono , legalmente representada por su , portador de la cédula de ciudadanía Num. , como consta del que se agrega.

BIEN ADQUIRIDO: DOS (2) VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA 4X4, CUATRO (4) VEHÍCULOS TIPO JEEP 4X4, UN (1) VEHICULO TIPO CAMION 5 TON., cuyas características se detallan mas adelante.

VALOR DEL CONTRATO:

PLAZO: 45 días a contarse desde la entrega del anticipo.

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 8.4.01.05.00.1 "Vehículos"

AUTORIZACIÓN: Contrato adjudicado por el Comité de Contrataciones.

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.- De acuerdo a lo prescrito tanto en la Ley de Régimen Municipal como en la Ordenanza de constitución de la Empresa, es función de ésta la dotación, operación y mantenimiento de los sistemas de telecomunicaciones, agua potable y alcantarillado dentro de las parroquias urbanas y rurales del cantón Cuenca, así como la ejecución de proyectos que tiendan al mejoramiento de los sistemas existentes y su ampliación, para lo cual se requiere adquirir equipos y maquinaria, materiales y, en general, bienes muebles que permitan la debida prestación de los servicios públicos, en consideración a lo cual la Dirección Administrativa ha solicitado la adquisicion : : **DOS (2) VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA 4X4, CUATRO (4) VEHÍCULOS TIPO JEEP 4X4, UN (1) VEHICULO TIPO CAMION 5 TON.**; razón por la que, con fechas se realizó la convocatoria a concurso, Luego del trámite correspondiente, el Comité de Contrataciones, adjudicó el contrato a como consta del Acta del mencionado Comité de fecha y el oficio de notificación con la adjudicación de la misma fecha.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO.-

quien declara bajo

juramento que su representada , no se encuentra incursa en las prohibiciones para contratar que señala la Ley de Contratación Pública, da en venta y en consecuencia transfiere en favor de ETAPA, el dominio de los bienes que a continuación se indican y que constan en la propuesta de fecha , presentada por el vendedor el los mismos que serán utilizados en el mantenimiento de sistemas de agua potable y alcantarillado de la Ciudad.

Los bienes adquiridos son siete (7) vehículos de las siguientes características:

Tipo Camioneta	Cantidad : dos (2)
	Vehiculo tipo camioneta Pick Up 4x4
	Doble Cabina
Motor:	Mayor a 2400 cc.
Transmisión:	manual de 5 velocidades
Capacidad de Carga:	No menor a 0.75 Toneladas.
Dirección:	Hidráulica
Frenos:	Delanteros de disco
	Posteriores de tambor
Neumáticos:	Aro 15 o 16
Suspensión:	Independiente con amortiguadores hidráulicos
Vidrios:	de seguridad
Otros:	Espejos laterales y retrovisor
	Cinturones de seguridad
	Visera para chofer
	Gata hidráulica y herramientas para cambio de neumáticos
Color :	Blanco
Garantía:	1 año o 60.000 Km.
Garantía de repuestos:	5 años

Tipo Jeep	Cantidad : cuatro (4)
	Vehiculo tipo Jeep 4x4
	5 puertas
Motor:	Mayor a 3000 cc.
Transmisión:	manual de 5 velocidades
Dirección:	Hidráulica
Frenos:	Delanteros de discos ABS
	Posteriores de discos ABS
Neumáticos:	Aro 16 o 17
Suspensión:	Resortes helicoidales, amortiguadores telescópicos
Vidrios:	de seguridad
Otros:	Espejos laterales y retrovisor
	Estribos, ganchos de arrastre, guardabarros
	Cinturones de seguridad
	Visera para chofer
	Gata hidráulica y herramientas para cambio de neumáticos
Color :	Blanco
Garantía:	1 año o 60.000 Km.

Garantía de repuestos:	5 años
-------------------------------	--------

Tipo Camion	Cantidad : uno (1)
	Vehiculo tipo camión Chasis cabinado
Motor:	Mayor a 3800 cc./ cuatro cilindros
Transmisión:	manual de 5 velocidades adelante y reversa
Sistema de refrigeración:	Radiador de servicio pesado
Combustible:	Diesel
Capacidad de Carga:	No menor a 5 Toneladas.
Dirección:	Hidráulica
Sistema eléctrico:	Dos baterías en paralelo para 130 amperios.
Motor de Arranque	12 Voltios
Alternador:	12 voltios 70 amperios.
Suspensión:	Ballestas de eje rígido, amortiguadores hidráulicos telescópicos
Tanque de combustible:	30 galones.
Vidrios:	de seguridad
Otros:	Espejos laterales y retrovisor
	Cinturones de seguridad
	Visera para chofer
	Gata hidráulica y herramientas para cambio de neumáticos
Color :	Blanco
Garantía:	1 año o 60.000 Km.
Garantía de repuestos:	5 años

CLÁUSULA TERCERA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO.

- a) Los documentos que acreditan la calidad de los comparecientes y su capacidad para celebrar el contrato;
- b) Los documentos precontractuales, incluyendo las especificaciones técnicas de los bienes a ser suministrados;
- b) La oferta presentada por el Contratista,
- c) El Acta de Adjudicación; y,
- d) Las garantías presentadas por el Contratista y aceptadas por el Contratante;

CLÁUSULA CUARTA: VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato es de USD\$. , pagaderos el % en calidad de anticipo y el saldo al momento de la entrega de los bienes adquiridos, previo informe técnico y de Bodega General; y, la suscripción del acta de entrega recepción única, el anticipo se lo entregará dentro de los diez días laborables siguientes a la suscripción del contrato.

CLÁUSULA QUINTA: PLAZO DE ENTREGA.- El vendedor se obliga a entregar los bienes adquiridos en perfecto funcionamiento y a entera satisfacción de ETAPA, en el plazo de 45

días a contarse desde el depósito con el anticipo.

PRÓRROGAS DE PLAZO.- El plazo convenido en el presente contrato, podrá prorrogarse sólo por las siguientes causas:

1.- Caso fortuito o fuerza mayor, comprobados por el Contratista y aceptados por ETAPA, teniendo en cuenta la definición prevista en el Art. 30 del Código Civil.

2.- Por la ejecución de trabajos debidamente ordenados por ETAPA, no contemplados en el contrato y que originen efectivo retardo en su cumplimiento.

3.- Por suspensiones en el cumplimiento del contrato, ordenadas o aprobadas por ETAPA, que no hayan sido motivadas en inobservancias de las prescripciones del contrato y sus documentos por parte del contratista, y que de igual manera hayan causado un efectivo retardo.

CLÁUSULA SEXTA: MULTA.- Por cada día de retardo en la entrega de los bienes adquiridos, el vendedor pagará una multa equivalente al uno por mil del valor de los bienes no entregados, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados y aceptados por ETAPA, previa solicitud presentada por el vendedor, dentro de los dos días hábiles siguientes a aquel en que ha ocurrido el hecho. Igual sanción se aplicará en caso de que los bienes entregados no se encuentren a satisfacción de ETAPA, en cuyo caso la multa se aplicará durante todo el tiempo que le tome al Contratista entregar los bienes en las condiciones previstas en este contrato.

CLÁUSULA SÉPTIMA: OBLIGACIONES DEL VENDEDOR.- El vendedor se obliga a entregar los bienes vendidos en el plazo y condiciones aquí estipuladas y al saneamiento conforme lo prescrito por los Art. 1791 y siguientes, 1804 y siguientes y 1824 y siguientes del Código Civil.

Es además obligación del vendedor capacitar al personal de Mecánica de la Empresa, conforme consta en los documentos precontractuales y en la propuesta presentada.

CLÁUSULA OCTAVA: GARANTÍAS.- En forma previa a la suscripción del presente contrato, el vendedor presenta una garantía equivalente al 5% del valor del mismo, para respaldar su fiel cumplimiento y para responder por las obligaciones que contrajere a favor de terceros y otra equivalente al 100% del monto entregado en calidad de anticipo.

Además, el vendedor se compromete a reponer los bienes que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas o que tuvieren defectos de fabricación; así como a cumplir con las condiciones de la garantía técnica presentada en su oferta, y la garantía de repuestos.

CLÁUSULA NOVENA: ENTREGA RECEPCIÓN.- La recepción de los bienes se realizará, a petición del contratista, cuando a juicio de este se hallen cumplidas todas las obligaciones del contrato de la manera pactada y así lo notifique a la contratante y solicite tal recepción. La recepción se hará, dentro de los 15 días siguientes a la notificación y solicitud del contratista. Dentro de este plazo la entidad contratante podrá negarse a realizar la recepción fundamentando debida y documentadamente su negativa. Si terminadas las pruebas y verificaciones del caso, se considera que el estado del bien es satisfactorio, procederá a elaborar el Acta de Entrega Recepción, que incluya una liquidación económica del contrato, tomando en cuenta los pagos efectuados, amortizaciones del anticipo si lo hubo, multas y

descuentos realizados por la Contratante. El Acta debe ser firmada, de inmediato por los funcionarios competentes y constituye documento público de acuerdo con la Ley.

El acta entrega recepción única será realizada por una Comisión designada por el Gerente General de la Empresa.

CLÁUSULA DÉCIMA: TERMINACIÓN UNILATERAL.- ETAPA podrá declarar terminado de manera anticipada y unilateralmente el Contrato, previa notificación con quince días de anticipación, en los siguientes casos:

- 1.- Por incumplimiento del objeto del contrato.
- 2.- Por quiebra/ insolvencia del Contratista.
- 3.- Si el valor de las multas supera el monto de la garantía del fiel cumplimiento del Contrato.
- 4.- Por haberse cedido o subcontratado las obligaciones del presente Contrato.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO.- De presentarse circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, causas de fuerza mayor o caso fortuito durante la vigencia del Contrato, que hicieren que no fuere posible o conveniente a los intereses de ETAPA la ejecución total o parcial del contrato, las partes podrán por mutuo acuerdo convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, para lo cual se someterán a lo que dispone el Art. 108 de la Ley de Contratación Pública.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A "ETAPA".- El Contratista podrá demandar la resolución del Contrato, por las siguientes causas:

- a.- Por incumplimiento de las obligaciones por más de 60 días.
- b.- Cuando ante circunstancias técnicas o económicas imprevistas o de caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados, la entidad contratante no hubiere accedido a terminar por mutuo acuerdo el Contrato.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: EFECTOS JUDICIALES.- Para la solución de las controversias derivadas de la ejecución del presente contrato, las partes convienen en someterse al procedimiento establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación, y se obligan a acatar el laudo que se expida en derecho. Los árbitros serán nombrados a través Centro de Arbitraje y Mediación de las Cámaras de la Producción del Azuay. Las Partes, sin embargo, en conformidad con el Art. 8 de la indicada Ley, podrán renunciar al convenio arbitral y proponer su reclamación ante el Órgano Judicial competente.

CLÁUSULA DECIMA CUARTA: RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES.- Se realizarán las contribuciones y retenciones que fueren de ley.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan libre y voluntariamente todas y cada una de las cláusulas constantes en este instrumento legal, firmando para constancia en unidad de acto.

Ing. Santiago López Guillén
GERENTE GENERAL

CONTRATISTA

**SECCION 4
ESPECIFICACIONES GENERALES Y TECNICAS**

Tipo Camioneta	Cantidad : dos (2)
	Vehiculo tipo camioneta Pick Up 4x4
	Doble Cabina
Motor:	Mayor a 2400 cc.
Transmisión:	manual de 5 velocidades
Capacidad de Carga:	No menor a 0.75 Toneladas.
Dirección:	Hidráulica
Frenos:	Delanteros de disco
	Posteriores de tambor
Neumáticos:	Aro 15 o 16
Suspensión:	Independiente con amortiguadores hidráulicos
Vidrios:	de seguridad
Otros:	Espejos laterales y retrovisor
	Cinturones de seguridad
	Visera para chofer
	Gata hidráulica y herramientas para cambio de neumáticos
Color :	Blanco
Garantía:	1 año o 60.000 Km.
Garantía de repuestos:	5 años

Tipo Jeep	Cantidad : cuatro (4)
	Vehiculo tipo Jeep 4x4
	5 puertas
Motor:	Mayor a 3000 cc.
Transmisión:	manual de 5 velocidades
Dirección:	Hidráulica
Frenos:	Delanteros de discos ABS
	Posteriores de discos ABS
Neumáticos:	Aro 16 o 17
Suspensión:	Resortes helicoidales, amortiguadores telescópicos
Vidrios:	de seguridad
Otros:	Espejos laterales y retrovisor
	Estribos, ganchos de arrastre, guardabarros
	Cinturones de seguridad
	Visera para chofer
	Gata hidráulica y herramientas para cambio de neumáticos
Color :	Blanco
Garantía:	1 año o 60.000 Km.
Garantía de repuestos:	5 años

Tipo Camion	Cantidad : uno (1)
	Vehiculo tipo camión Chasis cabinado
Motor:	Mayor a 3800 cc./ cuatro cilindros

Transmisión:	manual de 5 velocidades adelante y reversa
Sistema de refrigeración:	Radiador de servicio pesado
Combustible:	Diesel
Capacidad de Carga:	No menor a 5 Toneladas.
Dirección:	Hidráulica
Sistema eléctrico:	Dos baterías en paralelo para 130 amperios.
Motor de Arranque	12 Voltios
Alternador:	12 voltios 70 amperios.
Suspensión:	Ballestas de eje rígido, amortiguadores hidráulicos telescópicos
Tanque de combustible:	30 galones.
Vidrios:	de seguridad
Otros:	Espejos laterales y retrovisor
	Cinturones de seguridad
	Visera para chofer
	Gata hidráulica y herramientas para cambio de neumáticos
Color :	Blanco
Garantía:	1 año o 60.000 Km.
Garantía de repuestos:	5 años

**SECCION 5
PRESUPUESTO REFERENCIAL**

6.1.- PRESUPUESTO REFERENCIAL

El presupuesto referencial para el presente proceso alcanza la suma de: **DOSCIENTOS MIL DÓLARES (200.000,00 USD)**

SECCION 6 PLAZO

6.1.- PLAZO ESTIMADO DE ENTREGA Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La Entidad requiere que los bienes objeto de esta contratación, estén a su disposición en el plazo de **CUARENTA Y CINCO (45) días**, contados a partir de la entrega del anticipo. El plazo contractual será el que conste en la propuesta y necesariamente será igual o menor al indicado.

SECCIÓN 7 PRINCIPIOS Y CRITERIOS PARA LA VALORIZACIÓN DE LAS OFERTAS

CAPITULO 1. EVALUACIÓN

1.1.- ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES Y TÉCNICOS

1.1.1.- General: La evaluación de las propuestas se encaminará a proporcionar una información imparcial sobre si una oferta debe ser rechazada y cual de ellas es la más conveniente a los intereses nacionales y de la Institución. Se establecen para ello dos tipos de criterios; los primeros son los requisitos cuyo cumplimiento habilitan la propuesta presentada, y los siguientes, aquellos que la valoran, a fin de facilitar la selección final del adjudicatario.

Toda evaluación debe basarse solamente en la información consignada en los documentos que la conforman, y de acuerdo únicamente a lo solicitado en los documentos precontractuales, sin considerar ningún factor extraño a las propuestas, pudiendo verificar la información, recurriendo a las fuentes. Quienes conforman el Comité de Contrataciones o la Comisión evaluadora tienen la obligación de informar y denunciar toda falsedad o adulteración de la información presentada en una oferta, que pueda ser de su conocimiento.

1.1.2.- Integridad de la Propuesta: Quienes tengan a su cargo la evaluación de las propuestas, procederán a revisar cuidadosamente todos los documentos de las propuestas a fin de verificar su integridad. Como resultado del análisis se preparará el Cuadro Comparativo No. 1 cuyo modelo se presenta al final de esta Sección.

1.1.3.- Capacidad Legal: Se evaluará la documentación presentada a fin de establecer si el oferente tiene capacidad legal para suscribir el contrato en caso de serle adjudicado; de que es representante o distribuidor autorizado del fabricante o puede ofrecer los bienes de la adquisición; y, si cumple con las limitaciones establecidas en la convocatoria. Será de responsabilidad del participante el proporcionar toda la información que permita la correcta evaluación de este aspecto. Si por falta de ella se rechazase la propuesta, no habrá lugar a reclamo alguno. Los resultados del análisis se presentarán en el Cuadro Comparativo No. 2.

1.1.4.- Capacidad Técnica y Económica: A continuación se analizará cada una de las ofertas para establecer si cumplen los requisitos técnicos establecidos. Se analizará si el oferente ha demostrado tener experiencia en la provisión de bienes como los requeridos en esta Concurso.

La experiencia del proponente se analizará de conformidad con lo solicitado en las Instrucciones a los Oferentes.

Finalmente, la capacidad económica del oferente se analizará en base a la información solicitada en las Instrucciones a los Oferentes, pudiendo ser la consignada en los formularios No. 3, 4 y anexos, siendo deseable que las ofertas cumplan los siguientes indicadores financieros:

a) El Índice de Solvencia, que es igual al Activo Corriente dividido para el Pasivo Corriente,

es recomendable que sea igual o mayor a 1.3;

b) El Índice Estructural, calculado dividiendo el Patrimonio para el Activo Total, es recomendable que sea igual o mayor a 0.4; y,

c) El Índice de Endeudamiento, que es el Pasivo Total dividido para el Patrimonio es recomendable que no sea mayor a 1.5.

El incumplimiento de algunos de los indicadores financieros antes señalados, no constituye causa de rechazo o descalificación de una propuesta, pero sirven de base para establecer la solvencia económica del oferente.

1.1.5.- ANÁLISIS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

1.1.5.1.- Corrección de las Propuestas: Se examinará la oferta económica a fin de verificar que no contenga errores aritméticos. Si hubieran errores aritméticos en las operaciones para establecer el valor de la propuesta, se corregirán tales errores, obteniéndose así el "Valor Corregido de la Propuesta". (El oferente no debe alterar las Cantidades indicadas para cada uno de los Rubros del Cuadro de Cantidades y Precios, si lo hiciera se considerará equivocación y se corregirá la oferta).

1.1.6.- Informe: La Comisión preparará el Informe correspondiente con los respectivos cuadros comparativos y lo remitirá al Comité de Contrataciones, quien procederá como se indica en el inciso final del numeral 3.1.1, Sección 2 de estos documentos.

NOTA: Toda respuesta negativa debe ser ampliada en el Informe, con los detalles correspondientes. Igualmente cualquier comentario o situación anómala encontrada.

**MODELO DE
CUADRO COMPARATIVO No. 1**

DETALLE	OFERENTE		
	1	2	..
INTEGRIDAD DE LA PROPUESTA			
Contiene todos los documentos solicitados ?			
Los formularios se han elaborado conforme a los modelos ?			
Las certificaciones son las solicitadas y están expedidas por autoridad competente ?			
Las certificaciones son actualizadas y están vigentes ?			
Los certificados escritos en idioma extranjero tienen su traducción legal y están autenticados ?			
Los documentos están foliados y rubricados? (La omisión parcial debe ser enmendada)			

Comentarios del Cuadro No. 1.

**MODELO DE
CUADRO COMPARATIVO No. 2**

DETALLE	OFERENTE		
	1	2	..
CAPACIDAD LEGAL			
SI EL OFERENTE ES PERSONA NATURAL			
Tiene Capacidad Legal ?			
Tiene autorización para ofrecer los bienes?			
SI EL OFERENTE ES PERSONA JURÍDICA			
Tiene existencia y capacidad legal ? La representación es adecuada y está registrada ?			
Quien suscribe la propuesta está autorizado y puede actuar por el proponente con facultades suficientes ?			
Fecha de caducidad del estatuto social:			
Puede ofrecer los bienes? <u>Tiene la experiencia solicitada en las bases ?</u> <u>Tiene el servicio de mantenimiento solicitado ?</u> <u>Presenta stock de repuestos ?</u>			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
Cumple Requisito ?			
Cumple Requisito ?			
Cumple Requisito ?			
Cumple Requisito ?			
Cumple Requisito ?			
Cumple Requisito ?			
CONDICIÓN FINANCIERA:			
Índice de Solvencia (recomendable mínimo 1.3):			
Índice Estructural (recomendable mínimo 0.4):			
Índice de endeudamiento (recomendable máximo 1.5):			

**MODELO DE
CUADRO COMPARATIVO No. 3**

DETALLE	OFERENTE		
	1	2	..
La oferta tienen condiciones o excepciones?			
Presenta la Garantía conforme a la ley ? y su valor no es menor al establecido ? su vigencia es la solicitada ?			
El plazo de entrega no es mayor al máximo indicado en la Sección 6 de los Documentos?			
Hay corrección aritmética ?			
Valor de la Propuesta			
Valor Corregido de la Propuesta:			

Comentarios al Cuadro No. 3.

SECCIÓN 8
MODELO DE FORMULARIOS

NOMBRE DEL PROPONENTE

FORMULARIO No. 1
HOJA DE

CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

Señor
Presidente del Comité de Contrataciones
de ETAPA
Presente

Señor Presidente:

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por el Comité de Contrataciones de la **Empresa Pública Municipal de Telecomunicaciones, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuenca –ETAPA-**, para la adquisición de: : **DOS (2) VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA 4X4, CUATRO (4) VEHÍCULOS TIPO JEEP 4X4, UN (1) VEHICULO TIPO CAMION 5 TON.**, luego de examinar los documentos precontractuales, al presentar esta propuesta [por sus propios derechos] / [como representante legal de], declara que:

1. Suministrará todos los bienes ofertados, completos, listos para su uso inmediato, de conformidad con las características detalladas en esta oferta, de acuerdo con los documentos precontractuales, especificaciones técnicas e instrucciones de quien administre el contrato; en el plazo y por los precios indicados en el Formulario de Propuesta.
2. La única persona o personas interesadas en esta propuesta como principal o principales, está o están nombradas en ella y ninguna otra persona distinta de las que aquí aparecen tiene interés alguno en esta propuesta ni en el contrato que de ella pudiera derivarse. Declara, también, que la propuesta la hace en forma independiente y sin conexión con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en esta convocatoria y que, en todo aspecto, la oferta es honrada y de buena fe.
3. Conoce las condiciones de la adquisición y ha estudiado las especificaciones técnicas y demás documentos precontractuales, inclusive sus Alcances, como consta por escrito en el texto de esta carta, y se halla satisfecho del conocimiento adquirido. Por consiguiente, renuncia a cualquier reclamo posterior aduciendo desconocimiento de características y especificaciones del bien a suministrar.
4. Entiende que las cantidades indicadas en el Formulario de Propuesta no podrán variar por ningún concepto.
5. Conoce y acepta que el Comité de Contrataciones se reserva el derecho de adjudicar el contrato o de declarar desierto el procedimiento convocado, si conviniere a los intereses nacionales o institucionales.

6. Se somete a las exigencias y demás condiciones establecidas en los documentos precontractuales y contractuales, en caso de ser adjudicatario.

7. Garantiza la veracidad y exactitud de la información y las declaraciones incluidas en los documentos de la propuesta, formularios y otros anexos, al tiempo que autoriza al convocante a efectuar averiguaciones para comprobar u obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas y económicas del proponente.

8. Así mismo declara, bajo juramento, que no está incurso en las prohibiciones para contratar mencionadas en la Codificación de la Ley de Contratación Pública.

9. Declara también, haber recibido los siguientes alcances: No. ____ de fecha _____, No. ____ de fecha _____.

Además, en caso de que se le adjudique el contrato, conviene en:

a) Firmar el contrato dentro del término establecido .Como requisito indispensable para su suscripción, presentará la garantía de fiel cumplimiento a la que se refieren las Condiciones del Contrato, por el cinco por ciento (5%) del monto del mismo y la Garantía Técnica, de los bienes.

b) Aceptar que, en caso de negarse a suscribir el respectivo contrato dentro del tiempo señalado, se hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta, y se aplicará la sanción indicada en el art. 55, letra b) de la Codificación de la Ley de Contratación Pública.

Atentamente:

(LUGAR Y FECHA)
(FIRMA)

NOMBRE DEL PROPONENTE

**FORMULARIO # 2n
HOJA DE**

DATOS GENERALES DEL PROPONENTE
(PARA PERSONAS NATURALES)

NOMBRE DEL PROPONENTE:

DIRECCIÓN DEL PROPONENTE: Ciudad _____
Calle _____
Teléfono(s) _____
Casilla postal _____
Télex o fax _____

DIRECCIÓN PARA ENVIÓ DE CORRESPONDENCIA:
(Solo si es diferente a la indicada arriba)

[CEDULA DE IDENTIDAD] / [PASAPORTE]:

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES:

PATENTE MUNICIPAL, AFILIACIÓN A CÁMARA DE COMERCIO Y OTROS:

BIENES Y SERVICIOS QUE OFRECE: 1.:
2.:
3.:

(LUGAR Y FECHA)

(FIRMA)

Ver sección 2, numeral 7.2.1 para instrucciones

NOMBRE DEL PROPONENTE

**FORMULARIO # 2j
HOJA DE**

DATOS GENERALES DEL PROPONENTE
(PARA PERSONAS JURÍDICAS)

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, RUC, AFILIACIONES, ETC.:

DIRECCIÓN DEL PROPONENTE: Ciudad _____
Calle _____
Teléfono(s) _____
Casilla postal _____
fax _____

DIRECCIÓN PARA ENVIÓ DE CORRESPONDENCIA:
(Solo si es diferente a la indicada arriba)

DIRECTIVOS: PRESIDENTE:

GERENTE (Y/O) APODERADO:

TESORERO O QUIEN HAGA SUS VECES:

CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA: (Lugar) y (Fecha)

CAPITAL NOMINAL: (Moneda original) (Equivalente US\$)

PERTENECIENTE A:	Nombre	Nacionalidad	..	Porcentaje
	_____	_____		_____
	_____	_____		_____
	_____	_____		_____

CAPITAL PAGADO Y RESERVAS AL 31-12-2__:

PERSONAS QUE HAN LABORADO PARA EL OFERENTE DURANTE LOS ULTIMOS 3 AÑOS:

Año 19__	empleados: _____	obreros: _____
Año 19__	empleados: _____	obreros: _____
Año 20__	empleados: _____	obreros: _____

(LUGAR Y FECHA)

(FIRMA)

Ver sección 2, numeral 7.2.1 para instrucciones

NOMBRE DEL PROPONENTE

FORMULARIO # 2c
HOJA DE

DATOS GENERALES DEL PROPONENTE
(PARA CONSORCIOS)

IDENTIFICACIÓN DEL CONSORCIO:

NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA A SUSCRIBIR LA OFERTA:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE TÉCNICO:

DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA: Ciudad _____
Calle _____
Teléfono(s) _____
Casilla postal _____
fax _____

MIEMBROS DEL CONSORCIO:

Nombre	Nacionalidad	Porcentaje
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

(LUGAR Y FECHA)

(FIRMA)

Ver sección 2, numeral 7.2.1 para instrucciones

OBRA:

MODELO DE SITUACIÓN FINANCIERA

FECHA DE ELABORACIÓN:

FECHA DE CORTE:

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

CAJA _____
BANCOS _____
INVERSIONES _____
CUENTAS POR COBRAR _____
DOCUMENTOS POR COBRAR _____
INVENTARIOS _____

ACTIVO FIJO

TERRENOS _____
EDIFICACIONES _____
MAQUINARIA Y EQUIPO _____
VEHÍCULOS _____
EQUIPO DE OFICINA _____

OTROS ACTIVOS

OBRAS EN PROCESO _____

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

OBLIGACIONES A PAGAR _____
CUENTAS POR PAGAR _____
DOCUMENTOS A PAGAR _____
PASIVO A LARGO PLAZO _____
DOCUMENTOS A PAGAR _____

OTROS PASIVOS

CAPITAL

PASIVO MAS CAPITAL

LUGAR Y FECHA

(FIRMA DEL PROPONENTE)

(FIRMA DEL CONTADOR)

NOTA: VER SECCIÓN 2, NUMERAL 7.2.2 PARA INSTRUCCIONES

NOMBRE DEL PROPONENTE

**FORMULARIO # 4
HOJA DE**

VARIACIONES DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL PROPONENTE

Quienes suscriben este documento, declaran que entre la fecha de corte del estado de situación financiera presentado en el Formulario No. 3 y el PENÚLTIMO MES ANTERIOR A LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA [no han ocurrido cambios significativos de tal situación] / [han ocurrido los siguientes cambios de tal situación: ...]

(LUGAR Y FECHA)

(FIRMA DEL PROPONENTE)

(FIRMA DEL CONTADOR)

NOMBRE DEL PROPONENTE

**FORMULARIO # 5
HOJA DE**

MODELO DE LA PROPUESTA

Señor
Presidente del Comité de Contrataciones
de ETAPA
Presente

Señor Presidente:

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por el Comité de Contrataciones de Empresa Pública Municipal de Telecomunicaciones, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuenca –ETAPA-, para la adquisición de: : **DOS (2) VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA 4X4, CUATRO (4) VEHÍCULOS TIPO JEEP 4X4, UN (1) VEHICULO TIPO CAMION 5 TON.**, habiendo examinado los documentos precontractuales, declara que conoce la naturaleza y las condiciones de la adquisición por ejecutar, para lo cual propone la cantidad de USD\$ INDICAR EL VALOR DE LA PROPUESTA EN NÚMEROS Y LETRAS, de conformidad con el presupuesto detallado que se adjunta en el Cuadro de Cantidades y Precios.

(De ser del caso se añadirá un párrafo que diga: Este monto se desagrega de la siguiente manera:)

Declara también comprometerse a entregar todos los ítems adjudicados en un plazo máximo de INDICAR EL PLAZO OFERTADO EN NÚMEROS Y LETRAS, contados a partir de la fecha de la entrega del anticipo.

La propuesta tiene un período de validez de INDICAR LA VALIDEZ DE LA OFERTA contados a partir de la fecha límite de su presentación incluidas las extensiones a dicha fecha.

(LUGAR Y FECHA)

(FIRMA)

FORMULARIO 6
HOJA..DE..
NOMBRE DEL PROPONENTE

Tabla de precios y cantidades

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. Total
1	Vehiculo tipo Camioneta Pick Up, Doble cabina 4X4	u.	2		
2	Vehiculo tipo Jeep 4x4	u.	4		
3	Vehiculo tipo Camión chasis cabinado 5 toneladas	u.	1		
	Subtotal				
	IVA 0%				
	Total				

MODELO DE GARANTÍA TÉCNICA

Por el presente instrumento y de conformidad con lo estipulado en el apartado 5.1.1, literal c) del capítulo Quinto de las bases del Proceso de Contratación para Montos comprendidos entre el 0,00001 y el 0,0002 del presupuesto inicial del Estado Núm. 04-2008 ETAPA, para la adquisición “: **DOS (2) VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA 4X4, CUATRO (4) VEHICULOS TIPO JEEP 4X4, UN (1) VEHICULO TIPO CAMION 5 TON.**, (El Proponente), a través de su Representante Legal rinde en favor de ETAPA la siguiente GARANTÍA DE CALIDAD TÉCNICA, la misma que asegura la calidad y buen funcionamiento de los bienes que oferta por este Proceso. En virtud de esta GARANTÍA DE CALIDAD TÉCNICA, (EL OFERENTE) garantiza que los bienes a suministrar son nuevos y sin uso, y contra cualquier defecto de fabricación o defecto oculto por un período de 365 días contados a partir de la entrega recepción de los bienes adquiridos en las bodegas de ETAPA o 60.000 Km.; y, que (EL OFERENTE) cuenta con un stock de repuestos y partes para un período mínimo de cinco años, para el correcto funcionamiento del equipo ofertado

(Se detallará en este modelo de garantía técnica que el proponente presenta, de manera especial las condiciones de vigencia y validez de la garantía, el lugar y la manera de atender eventuales reclamos. En caso de adjudicarse el Contrato, este texto será incorporado al Contrato sin variación.)

Lugar y fecha.

(f) EL OFERENTE